

NOMBRE DEL SERVICIO	OBJETIVO	FUNDAMENTO JURÍDICO	USUARIOS	CASOS EN LOS QUE SE REALIZA	BENEFICIOS OBTENIDOS
ATENCIÓN CIUDADANA	ATENDER Y ASESORAR A LA CIUDADANÍA Y PERSONAS FÍSICAS O MORALES EN EL TRÁMITE DE PRESENTACIÓN DE PETICIONES E INCONFORMIDADES.	ARTÍCULO OCTAVO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 83 DE LA LEY DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS, ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.	A TODA PERSONA.	EN TODOS LOS CASOS EN LOS QUE SE REQUIERA Y NECESITE.	EFICIENTAR EL TRÁMITE DE PRESENTACIÓN DE QUEJAS, DENUNCIAS Y CUALQUIER PETICIÓN ASÍ COMO INCONFORMIDADES.
ASESORÍA A LAS ÁREAS	ASESORAR A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LA ENTIDAD., COMITÉS Y FIDEICOMISOS.	ARTICULO 62 LEY FEDERAL DE ENTIDADES PARAESTATALES; ARTÍCULO 15, FRACCION IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PATRIMONIAL Y FIDEICOMISO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.	ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y COMITÉS.	Y EN TODOS LOS CASOS EN LOS QUE SE REQUIERA Y NECESITE.	EFICIENTAR LAS OPERACIONES DE LA ENTIDAD.